



DEFENSOR DEL PUEBLO SALUDA CREACIÓN DE PROGRAMA PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN BOLIVIA

Nota de Prensa N°195/DP/OCII/2012

- ***Para crear dicha unidad, la Defensoría del Pueblo del país altiplánico se valió de las experiencias peruana y salvadoreña.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, saludó la reciente creación del Programa para la Niñez y la Adolescencia en la Defensoría del Pueblo de Bolivia, y sostuvo que dicha decisión constituye un gran avance en la defensa, promoción y protección de los derechos fundamentales de este importante sector de la población.

Vega explicó que la creación del referido programa fue anunciada formalmente en el Seminario Internacional sobre “*Políticas públicas y Derechos Humanos de la niñez y adolescencia en la construcción del Estado plurinacional de Bolivia,*” en el que participaron miembros de la institución boliviana con sus homólogos del Perú y El Salvador, además de representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

“Debemos celebrar que esta jornada de reflexión en torno al tema de la Niñez y Adolescencia en el ámbito latinoamericano haya contribuido a consolidar el necesario trabajo del programa creado recientemente,” afirmó el funcionario.

Asimismo saludó esta decisión la Adjunta para la Niñez y la Adolescencia de la Defensoría del Pueblo, Mayda Ramos, quien participó en un taller interno organizado por la Defensoría del Pueblo de Bolivia para reflexionar sobre la importancia del tema de Niñez y Adolescencia en el trabajo de dicha institución, a partir de las experiencias peruana y salvadoreña.

La funcionaria sostuvo que “la mirada internacional permitió reflexionar sobre temas clave como las alianzas estratégicas, la asignación de presupuestos que permitan el trabajo de la unidad, el apoyo de los demás órganos del Estado, entre otros aspectos que ayuden a garantizar la incorporación de la temática en el nivel que corresponde”.

“Esta medida contribuye a la consolidación del Estado de derecho en Bolivia, a partir del posicionamiento de la Defensoría del Pueblo como impulsor de políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia, en el marco de las competencias establecidas en la Constitución Política y en las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño”, destacó Ramos.

Lima, 25 de julio del 2012.

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo**

Teléfono: 311-0300 anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

www.defensoria.gob.pe